

Tepatitlán jal 07 de diciembre de 2023

ARQ. DAVID MARTÍN DEL CAMPO PLASCENCIA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL,  
PLANEACIÓN URBANA Y VIVIENDA.

**PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, a su vez me presento como propietaria y albacea de los bienes de la familia Carranza de la Mora, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones la finca de la calle Vallarta marcada con el No. 20 int. 2 en la colonia "Centro" en esta Ciudad de Tepatitlán de Morelos, y;

En apego al artículo 8 constitucional que al texto señalo:

*Artículo 8o. Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República. A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.*

El motivo de mi escrito es atender la convocatoria que el Sr. Presidente Municipal: Miguel Ángel Esquivias Esquivias y al mismo tiempo presidente del consejo de Municipal de Ordenamiento Territorial, Planeación Urbana y Vivienda, del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco; comunica: a los ciudadanos del municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco; que a partir del día 06 de noviembre y por un plazo de un mes, cumpliendo el plazo el día 6 de diciembre de 2023, se pide que se atiendan la consulta pública del proyecto de "PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO (PMDU) PARA EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS JAL.

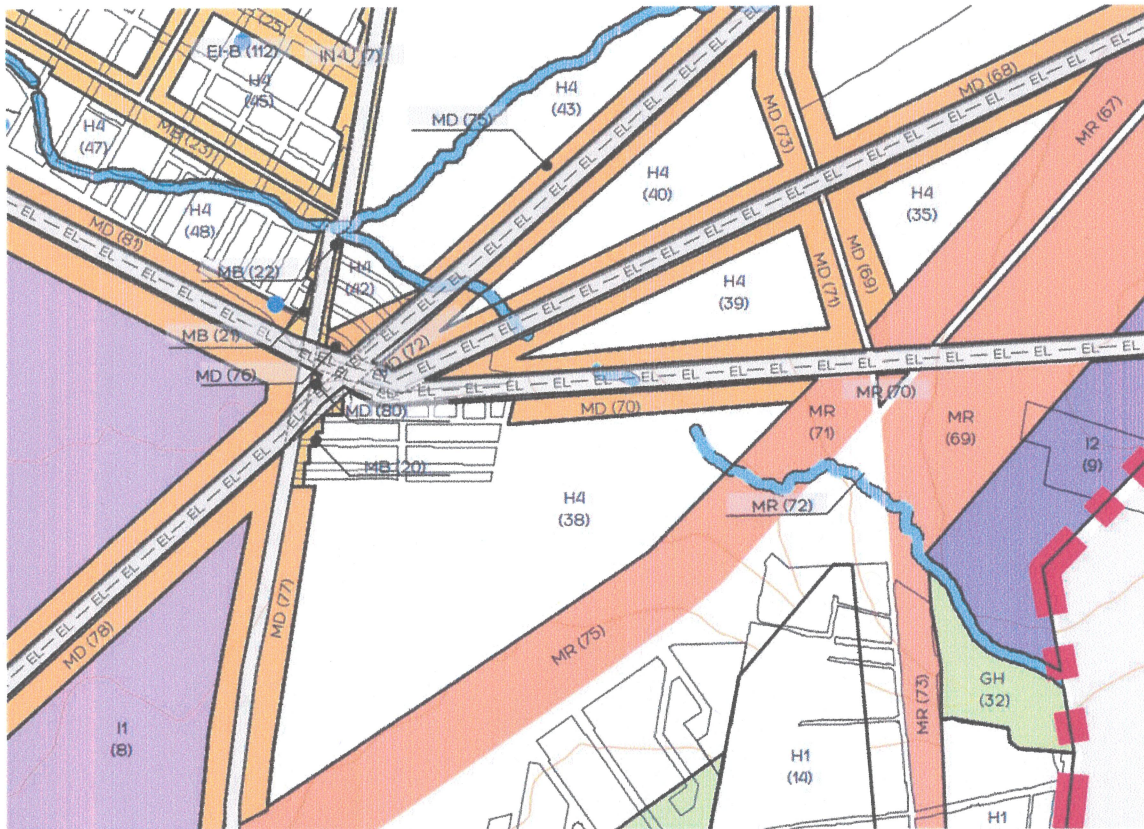
Por lo que me permito describir la situación del terreno ubicado en la colonia "Buena Vista". Mismo que anexo en recorte de imagen del plan de desarrollo actual en el plano conocido como E2 o utilización del suelo.



**Tepatitlán  
de Morelos**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

07 DIC. 2023

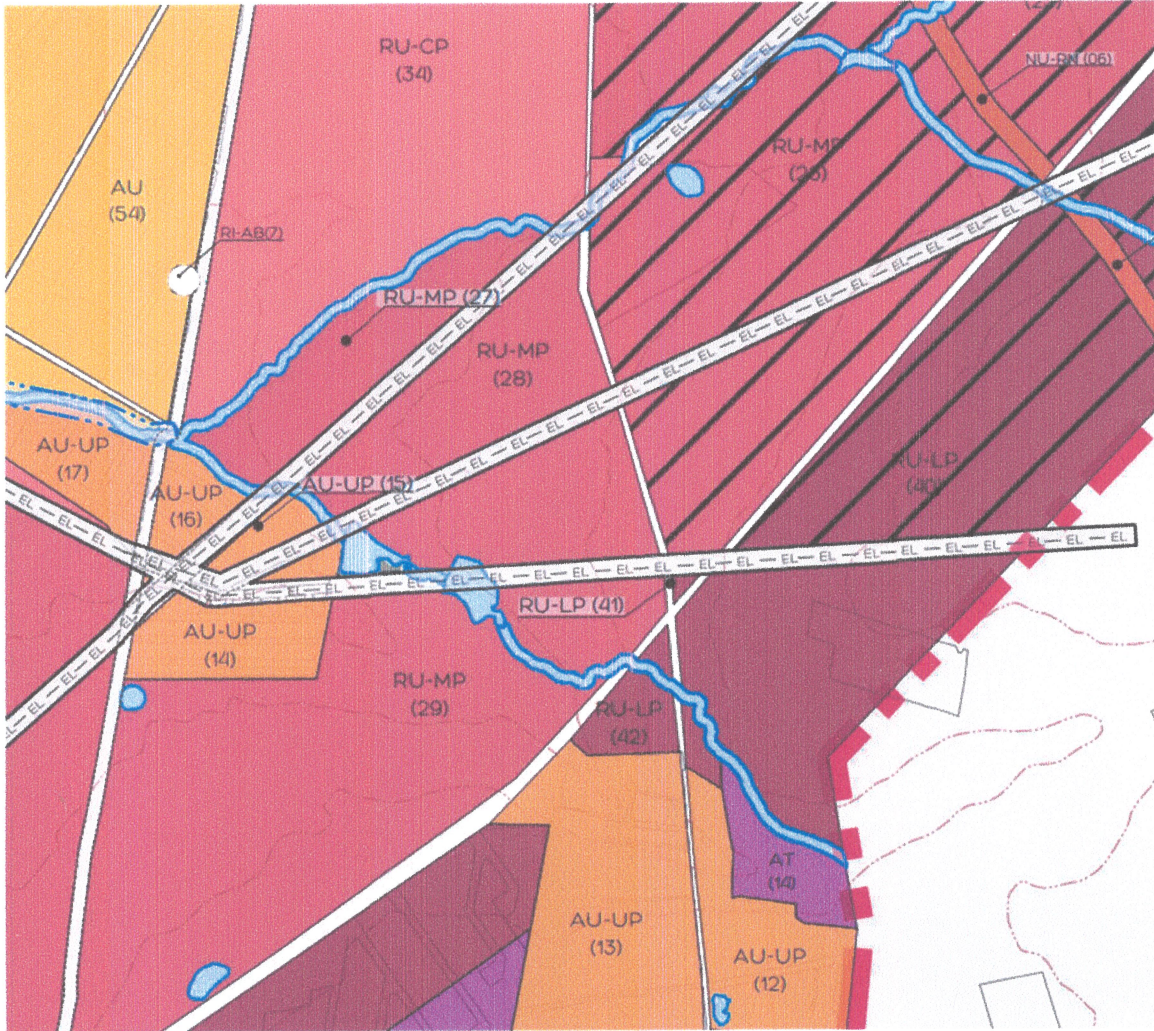
*David*  
JEFATURA DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y URBANO



**Estado actual:** En proceso de urbanización y tramitología

**Uso de suelo actual:** Habitacional intensidad alta (H4) y mixto Distrital y barrial

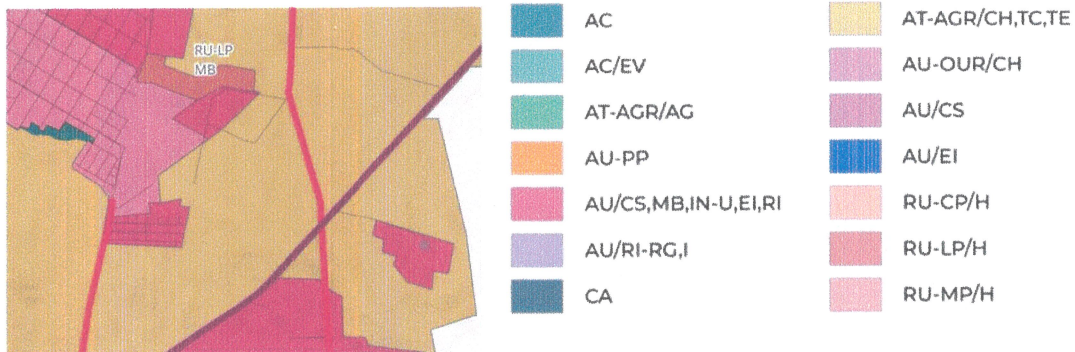
**Clasificación del polígono actual:** Reserva Urbana a Mediano Plazo (MP) (lo anterior en plano E1 Clasificación de áreas.



Uso pretendido en el PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO: área de urbanización progresiva au-up (12) y área de transición AT (14)

**Clasificación del polígono en el PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO: Área de Transición; no urbanizable.**

### Simbología Temática



**Afectación:** en referencia al documento del **PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO**

Páginas 93... 100 y a la clasificación secundaria por el plano denominado: ZONIFICACIÓN SECUNDARIA SIMPLIFICADA Z-02 A del Centro de Población de la ciudad de Tepatitlán de Morelos.

Mismos que se pueden consultar en la siguiente liga.

Para el plano consultar la siguiente liga:

<https://www.tepatitlan.gob.mx/ordenamiento/documentos/Programa/ANEXOS%20CARTOGR%3%81FICOS/Z-02%20A%20Centro%20de%20Poblaci%C3%B3n%20Tepatitl%C3%A1n%20de%20Morelos.pdf>

para el documento del Programa Municipal de Desarrollo Urbano consultar la siguiente liga:

<https://www.tepatitlan.gob.mx/ordenamiento/documentos/Programa/1.PMDU%20Tepatitl%C3%A1n%20de%20Morelos.pdf>

extracto del documento del **PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO** en su página no. 93 (usos que se permiten en esta zona).

POLIGONO CONOCIDO COMO BUENA VISTA

PROPIEDAD DE LA FAMILIA CARRANZA DE LA MORA

TEPATITLÁN JAL 07 DE DICIEMBRE DE 2023



Colonia "Buena Vista" y la integración marcada con el polígono azul donde se puede integrar la infraestructura faltante de agua y drenaje para dar cause a la solución de esta área de urbanización progresiva.

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a personal name.

**Petición:**

- Se reconsidere la clasificación del polígono a reserva urbana a **Mediano Plazo** pues está integrado el polígono a una zona consolidada y urbanizada.
- Se reconsidere y se mantenga el uso actual del predio como Habitacional densidad Alta, en el polígono con la sup. De 145,718.44 m<sup>2</sup>
- Se conserve el uso de mixto regional en la sup. De 24,152.17 m<sup>2</sup>
- Se considere que este uso solicitado viene a solucionar la mayor parte de problemas de infraestructura de la colonia conocida como “Buena Vista” que ha sido clasificada ya como un área de Urbanización Progresiva que tiene que resolver varias carencias de infraestructura y por lo que en consiguiente este predio propiedad de la familia Carranza de la Mora puede ser el puente para conectar y solventar varias carencias de esta colonia.
- Se reconsidere la metodología de gestión y sea exclusivamente con los requisitos y formas que marca el código urbano y la ley de ingresos vigente del H. Ayuntamiento de Tepatlán.
- Se reconsidere de igual manera los usos de suelo de los predios colindantes pues afectan de manera directa a la salud física el tener en la colindancia directa usos agropecuarios, de agroindustria e industriales.

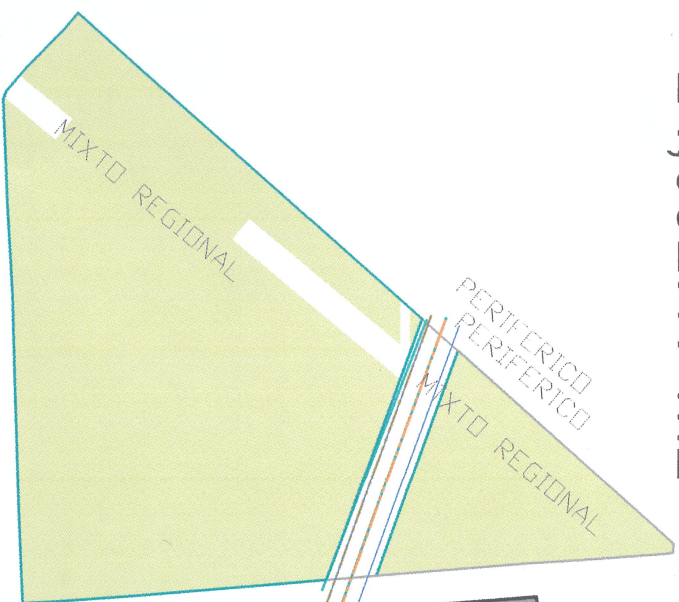
Tepatlán Jal. A 04 de diciembre de 2023



Arcelia Carranza de la Mora

Propietario

24,052.17 m<sup>2</sup>



145,718.44 m<sup>2</sup>



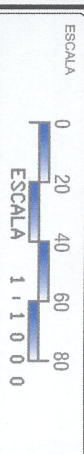
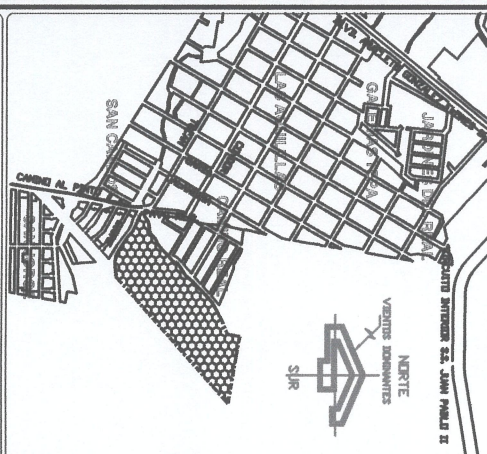
68,723.73

**BUENA VISTA**  
TOPOGRÁFICO

PROPIETARIO  
FAMILIA CARRANZA DE LA MORA

Simbología

	NUMERO DE LOTE
	VIALIDAD LOCAL
	LIMITE DEL AREA DE APLICACION
	MIXTO VECINAL INTENSIDAD ALTA
	MIXTO BARRIAL INTENSIDAD ALTA
	MIXTO DISTRICTAL INTENSIDAD ALTA
	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA
	ESPACIOS VERDES Y ABIERTOS VECINALES
	VSC VIALIDAD SUB-COLECTORA
	RI-EL RESTRICCION - LINEA ELÉCTRICA
	RI-CA RESTRICCION - CUERPO DE AGUA - ARROYO



**SUPERFICIES GENERALES**

HABITACIONAL DENSIDAD ALTA	:145,718.44 m <sup>2</sup>
MIXTO DISTRICTAL	: 24,052.17m <sup>2</sup>
<b>SUPERFICIE TOTAL</b>	<b>: 24,052.17m<sup>2</sup></b>

INDICACION: FRACCIONAMIENTO BUENA VISTA  
SUB-ORIENTE DEL FRACC. LAS AGUILILLAS, TRAFICANTE: JAL

**TOPOGRÁFICO**

ARQUITECTO RAÚL BARAJAS BARAJAS

ARQUITECTO RAÚL BARAJAS BARAJAS  
DIRECCION RESPONSABLE DE URBANIZACION: CENSA PROF. 2020000  
DIRECCION RESPONSABLE DE URBANIZACION: CENSA PROF. 2020000

ESCALA GRAFICA: 1:10000  
MAYO DE 2021

**BUENA VISTA.**